

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 26/2001, de 13 de febrero, por el que se nombra a don Juan Deus Deus como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de febrero de 2001.

Vengo en nombrar a don Juan Deus Deus como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería.

Sevilla, 13 de febrero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Angeles García-Carpintero Muñoz Profesora Titular de Escuela Universitaria (plaza vinculada) DUE/ATS.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 4 de octubre de 1999 (BOE de 4 de febrero de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1558/1991, de 11 de octubre, y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del SAS y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del SAS han resuelto nombrar a doña María Angeles García-Carpintero Muñoz Profesora Titular de Escuela Universitaria (plaza vinculada) DUE/ATS.

Area de Conocimiento de «Enfermería».

Departamento de «Enfermería, Fisioterapia y Podología».

Actividades a realizar: Impartir docencia teórico-práctica en Enfermería Médico-Quirúrgica II.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena», de Sevilla.

Area Asistencial: Area Hospitalaria «Virgen Macarena».

Sevilla, 11 de enero de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora. El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 8 de enero de 2001, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegada por la Orden de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 2, de 5.1.99), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en Plaza de España, 19, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado Personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cádiz, 8 de enero de 2001.- El Delegado, José A. Gómez Perrián.